



*Inicio de curso 2023-2024*

***Defendamos la educación pública  
y a sus profesionales***

*19 de septiembre de 2023*

**CCOO**  
enseñanza



## Introducción

En este curso sigue completándose la implantación de la LOMLOE en el sistema educativo y, como en los años anteriores, se suman retos importantes que deben de ser abordados con los recursos necesarios. El sistema educativo tiene cuestiones de vital relevancia que abordar, que CCOO ha ido reivindicando pormenorizadamente en sucesivos informes y estudios. Como cada inicio de curso, el sindicato vuelve a poner sobre la mesa la situación del sistema educativo público y los temas que más impulso necesitan, y que, como veremos, no lo están teniendo.

En el presente informe sobre el inicio del curso 2023-2024 comenzaremos repasando la evolución de las plantillas docentes y del personal de administración y servicios educativos con las que cuentan los centros para definir una realidad, que luego pondremos en relación con las que serían necesarias en diferentes temáticas para garantizar el derecho a la educación de todo el alumnado, la igualdad de oportunidades y mejorar las condiciones de los y las profesionales.

Incluimos también un pequeño informe sobre los procesos selectivos docentes, en sus diferentes modalidades, para reflexionar sobre cómo están funcionando, especialmente, en lo que concierne a la reducción de la temporalidad en el sector.

Reflexionaremos sobre cómo está evolucionando el alumnado tanto en la educación pública como en la privada-concertada y cómo está afectando eso diferencialmente en la supresión de unidades en las dos redes. En este sentido, nos centraremos en los colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP), en los cuales el descenso de natalidad está impactando más en estos últimos años, y veremos cómo se están protegiendo los intereses privados en lugar de defender y mejorar el sistema público.

Finalmente expondremos las principales reivindicaciones de CCOO para un Estatuto Docente y para la negociación colectiva. Claramente esta debe ser la legislatura donde se consiga, por fin, esta Ley, tanto tiempo pendiente.

Los datos y estadísticas de este informe están sacados de los últimos datos oficiales disponibles, de las estadísticas del Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, completados con los datos más recientes que recopilamos de las organizaciones territoriales de CCOO.

## Evolución de las plantillas

### Profesorado

En el siguiente cuadro se puede observar la evolución de las plantillas desde la situación prepandemia al curso pasado, del pasado curso al actual y finalmente de prepandemia al curso actual:

	Incremento curso 2020-2021	Diferencia 2020-2021 a 2022-2023	Diferencia 2022-2023 a 2023-2024 *	Diferencia 2019-2020 a 2023-2024 *	Diferencia 2020-2021 a 2023-2024 *
Andalucía	6.545	-2.225	-420	3.900	-2.645
Aragón	350	-271	1.269	1.348	998
Asturias, Principado de	480	-88	-551	-159	-639
Baleares, Illes	325	-115	258	468	143
Canarias	2.272	-672	84	1.684	-588
Cantabria	201	-201	-5	-5	-206
Castilla-La Mancha	2.558	-245	-22	2.291	-267
Castilla y León	1.350	-844	720	1.226	-124
Catalunya	3.478	-78	341	3.741	263
Ceuta	180	35	100	315	135
Euskadi	678	0		678	0
Extremadura	744	-691	-132	-79	-823
Galicia	1.250	-855	300	695	-555
Madrid, Comunidad de	7.398	-7.218	1.584	1.764	-5.634
Melilla	180	35	100	315	135
Murcia, Región de	1.200	-1.600	911	511	-689
Navarra, Comunidad Foral de	660	-281		379	-281
País Valencià	3.254	-969	600	2.885	-369
Rioja, La	220	257	-138	339	119
<b>TOTAL</b>	<b>33.323</b>	<b>-16.026</b>	<b>4.999</b>	<b>22.296</b>	<b>-11.027</b>

\* Datos provisionales

De los 33.323 efectivos que se añadieron en la vuelta a la presencialidad, se habrían mantenido o “recuperado” 22.296 y eliminado 11.027. Como podemos ver, en general, las administraciones educativas han desperdiciado la oportunidad de mantener los refuerzos que se introdujeron en el sistema y convertir ese incremento en estructural. No solo era necesario mantener todo ese personal extra, sino que, como veremos, es indispensable incrementarlo más aún por todas las necesidades cada vez más relevantes del alumnado, el profesorado y las familias.

## PAS Educativo

Las plantillas de Personal y Administración y Servicios Educativo (PAS) habrían evolucionado, según los datos oficiales en los cursos en los que disponemos de ellos, como se refleja en el siguiente cuadro:

	Diferencia 2019-2020 a 2021-2022
Andalucía	-98
Aragón	-352
Asturias, Principado de	15
Balears, Illes	-28
Canarias	367
Cantabria	-93
Castilla-La Mancha	271
Castilla y León	196
Catalunya	519
Ceuta	-17
Euskadi	98
Extremadura	440
Galicia	297
Madrid, Comunidad de	411
Melilla	12
Murcia, Región de	243
Navarra, Comunidad Foral de	79
País Valencià	115
Rioja, La	141
<b>TOTAL</b>	<b>2.616</b>

En los siguientes cursos 2022-2023 y este 2023-2024 no tenemos datos aún, pero la tendencia detectada en los centros es al estancamiento o a que esta plantilla se reduzca ligeramente. Por supuesto, no se está dotando a los centros de las plantillas necesarias. CCOO exige un incremento de este personal tan necesario en los centros en todos sus perfiles: tanto personal suficiente para funciones de administración, control, información y limpieza, como que todos los centros tengan personal de enfermería y personal específico para la atención del alumnado con necesidades (integración social, técnicos educativos, fisioterapeutas, etc.). Especial relevancia tiene la figura de enfermera/o escolar, que debería ser una dotación básica de todos los centros.

El número de efectivos totales que habría que añadir a nivel estatal estaría en torno a 28.493 trabajadoras y trabajadores, desglosados de la siguiente manera por CC. AA.:

<b>TOTAL</b>	28.493
Andalucía	5.565
Aragón	953
Asturias, Principado de	588
Balears, Illes	626
Canarias	1.289
Cantabria	300
Castilla-La Mancha	1.685
Castilla y León	1.758
Catalunya	4.806
Ceuta	2.535
Euskadi	1.154
Extremadura	1.964
Galicia	2.510
Madrid, Comunidad de	872
Melilla	488
Murcia, Región de	1.151
Navarra, Comunidad Foral de	177
País Valencià	39
Rioja, La	38

6

## Procesos selectivos

### Profesorado

Los procesos de estabilización aún no han terminado y el porcentaje de temporalidad en el sector docente sigue siendo alto y aún no se ha notado todo el impacto de la estabilización. En primer lugar, por los procesos que quedan pendientes en 2024 y, segundo, porque en muchos territorios tienen pendiente la convocatoria de su tasa de reposición correspondiente a los últimos cursos.

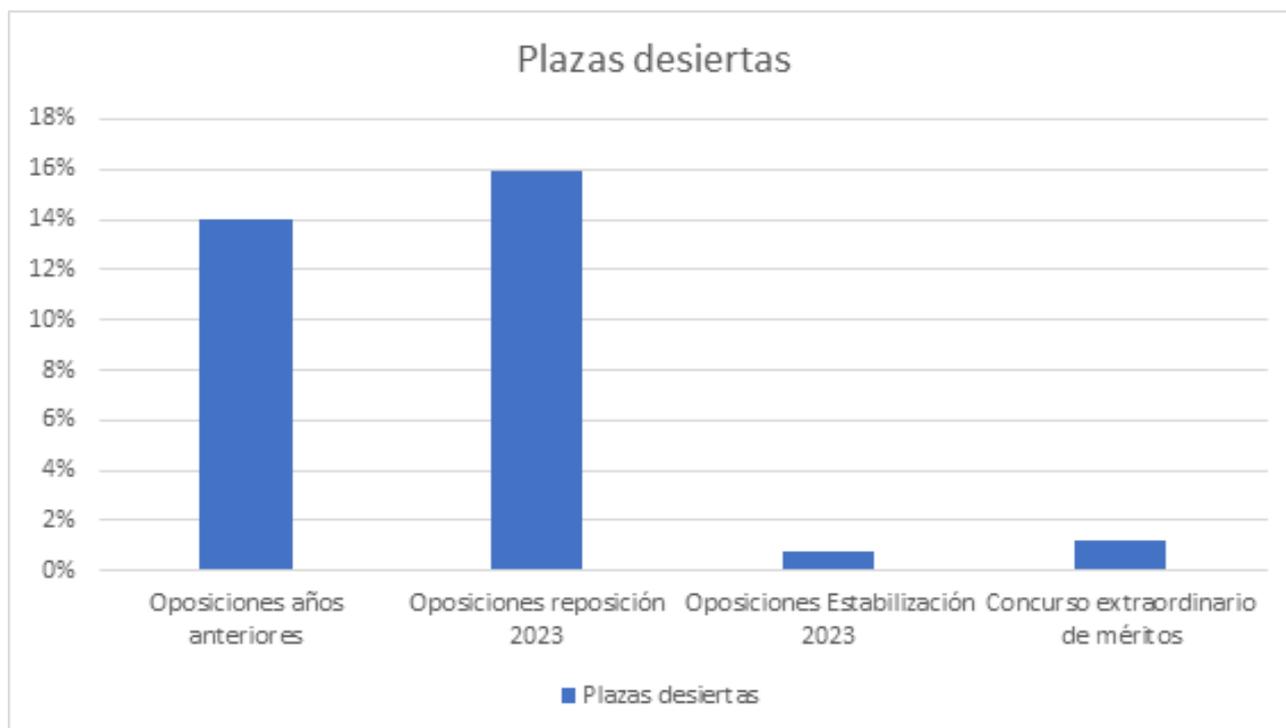
No obstante, el sindicato ya puso sobre la mesa que, según las plazas aprobadas totales (las que ya se han ejecutado este año, las que se ejecutarán el próximo y las de reposición que tienen que aprobarse y ejecutarse también), faltaban 18.360 para conseguir el objetivo de menos del 8% de temporalidad:

	Estabilización necesaria según CCOO 2021-2024	Reposición prevista 3 años	Previsión CCOO necesaria total hasta 2024	Previsión total según lo aprobado hasta 2024	Diferencia	Diferencia sin compensar CC. AA.
Andalucía	6.432	7.357	13.789	14.319	530	
Aragón	4.842	1.141	5.983	2.601	-3.382	<b>-3.382</b>
Asturias, Principado de	2.617	809	3.426	2.769	-657	<b>-657</b>
Balears, Illes	1.834	836	2.671	4.278	1.608	
Canarias	8.507	2.468	10.976	8.599	-2.376	<b>-2.376</b>
Cantabria	1.474	517	1.991	1.560	-431	<b>-431</b>
Castilla-La Mancha	4.001	2.027	6.028	3.620	-2.408	<b>-2.408</b>
Castilla y León	5.382	2.328	7.710	5.184	-2.526	<b>-2.526</b>
Catalunya	22.823	5.496	28.319	32.596	4.277	
Ceuta	235	54	289	244	-45	<b>-45</b>
Euskadi	7.204	1.945	9.149	6.662	-2.487	<b>-2.487</b>
Extremadura	2.835	1.246	4.081	2.887	-1.194	<b>-1.194</b>
Galicia	990	2.411	3.401	3.691	290	
Madrid	3.439	3.118	6.557	8.885	2.328	
Melilla	640	70	710	260	-450	<b>-450</b>
Murcia, Región de	2.485	682	3.167	2.764	-403	<b>-403</b>
Navarra, Comunidad Foral de	2.651	352	3.003	1.679	-1.324	<b>-1.324</b>
País Valencià	8.788	3.706	12.494	12.867	373	
Rioja, La	1.095	275	1.370	694	-676	<b>-676</b>
<b>TOTAL</b>	<b>88.276</b>	<b>36.837</b>	<b>125.113</b>	<b>116.158</b>	<b>-8.955</b>	<b>-18.360</b>

A esto, además, hay sumar las plazas que están quedando desiertas en los procesos que se están llevando a cabo. En este sentido, hemos estudiado en qué medida los diferentes modelos de procesos selectivos producen esa indeseable situación de dejar plazas desiertas.

En el siguiente cuadro se puede observar, con los datos de los que disponemos, el porcentaje de plazas desiertas que dejan cada uno de los modelos:

	Oposiciones años anteriores	Oposiciones Reposición 2023	Oposiciones Estabilización 2023	Concurso extraordinario de méritos
Plazas desiertas	14%	15,93%	0,75%	1,21%



8

Se puede ver que tanto en las oposiciones de reposición de años anteriores como en las de las CC. AA. que este año han realizado reposición, el porcentaje de plazas desiertas es muy significativo, y no lo es en aquellas con el modelo de estabilización. Cuestión aparte es el concurso de méritos que, paradójicamente, ha dejado plazas desiertas por los problemas de gestión y administrativos que ese modelo conllevaba y de los que avisó CCOO en su momento.

El modelo más efectivo está siendo el de concurso-oposición no eliminatorio y con menos pruebas, propuesto por el sindicato, por el que deberían haber ido todas las plazas, incluidas las de reposición. De haber sido así todo el proceso estaría siendo más sencillo, ágil y efectivo.

### **PAS Educativo**

La temporalidad se sigue manteniendo en este inicio de curso escolar, e incluso aumenta, con un porcentaje que supera el 50% debido a que no se han ejecutado las ofertas de empleo público, a pesar del Acuerdo de plan de choque para reducir la temporalidad en las AA. PP., suscrito por CCOO con el Ministerio de Función Pública, que obliga a las administraciones a reducir la temporalidad al 8% a finales de 2024.

Por otra parte, los procesos de estabilización del empleo público derivados de la Ley 20/21, de medidas urgentes para reducir la temporalidad, tuvo como resultado la publicación de ofertas de empleo público que incluyen tanto procesos de concurso-oposición, como los derivados de la Disposición Adicional 6ª de la citada Ley, que prevé una convocatoria excepcional de estabilización mediante concurso de méritos; y de los derivados de la Disposición Adicional 8ª, que dispone que a esos procesos se podrán incorporar aquellas plazas vacantes de naturaleza estructural ocupadas de forma temporal con personal con relación anterior al 1 de enero de 2016.

Esperamos que a la finalización de todos estos procesos, a finales de 2024, la tasa de temporalidad en nuestro sector, hoy en torno al 50%, se vea reducida para dar cumplimiento al objetivo que se marca el Gobierno de modernizar y mejorar la Administración pública, dotando de efectivos de carácter permanente que cubran las necesidades reales de los servicios y limiten la temporalidad a la atención de necesidades de carácter estrictamente coyuntural.

## Privatización y desprotección de la educación pública

Después de haber hecho el repaso inicial y básico de la situación de las plantillas vamos a abordar con datos un tema de gran actualidad: qué está pasando con la evolución del número de alumnas y alumnos, la supresión de unidades escolares y cómo esta situación afecta a las dos redes, la pública y la privada-concertada.

Nos vamos a centrar en el alumnado escolarizado en colegios de Educación Infantil y Primaria (CEIP) que es donde esta variable está impactando principalmente a nivel general.

Situaremos primero la cuestión con los datos del porcentaje del alumnado escolarizado en CEIP públicos a nivel estatal y por CC. AA., y cómo ha ido evolucionando en los últimos cursos:

### Porcentaje de alumnado escolarizado de 2º ciclo de Educación Infantil en centro públicos

	2022-2023 (*)	2021-2022	2020-2021	2019-2020	2018-2019	2017-2018
<b>TOTAL</b>	67,7	67,8	67,7	67,5	67,3	67,3
Andalucía	75,3	75,6	75,9	76,2	76,1	76,5
Aragón	70,1	70,6	70,5	70,2	69,6	68,5
Asturias, Principado de	69,0	69,3	68,8	68,9	68,5	69,2
Baleares, Illes	62,9	62,6	63,1	62,8	62,8	63,4
Canarias	73,9	73,2	72,9	72,2	71,8	71,6
Cantabria	71,2	71,0	70,6	69,6	69,7	69,5
Castilla-La Mancha	80,8	80,7	80,7	80,6	80,4	80,3
Castilla y León	65,4	65,5	65,2	65,1	65,0	65,4
Catalunya	68,1	68,3	68,0	67,2	66,9	66,6
Ceuta	73,4	74,5	75,9	77,3	77,7	77,6
Euskadi	53,3	52,5	52,3	51,9	51,6	51,7
Extremadura	79,1	78,6	78,7	78,7	78,8	78,8
Galicia	71,0	70,7	70,4	70,1	69,6	69,8
Madrid	54,8	55,0	55,2	54,9	54,8	54,6
Melilla	78,9	78,3	77,8	78,1	78,4	78,7
Murcia, Región de	68,2	68,3	68,5	68,6	68,4	68,1
Navarra, Comunidad Foral de	64,0	63,9	64,2	64,1	63,5	63,2
País Valencià	67,2	66,9	67,3	67,4	67,2	66,8
Rioja, La	65,5	65,4	64,9	65,0	64,9	65,6

\*Datos avance

**Porcentaje de alumnado escolarizado en Educación Primaria en centros públicos**

	2022-2023 (*)	2021-2022	2020-2021	2019-2020	2018-2019	2017-2018
<b>TOTAL</b>	67,7	67,6	67,7	67,7	67,7	67,8
Andalucía	75,5	75,7	76,0	76,3	76,6	76,8
Aragón	69,8	69,8	69,5	69,3	68,9	68,8
Asturias, Principado de	69,8	69,7	69,9	70,0	70,0	69,8
Balears, Illes	63,0	62,9	63,2	63,1	63,3	63,4
Canarias	73,8	73,6	73,8	73,7	73,9	73,9
Cantabria	67,9	67,6	67,7	67,6	67,7	67,9
Castilla-La Mancha	81,5	81,2	81,0	80,7	80,6	80,6
Castilla y León	66,0	66,0	66,3	66,3	66,3	66,3
Catalunya	67,3	67,1	67,0	66,9	66,8	66,8
Ceuta	76,9	77,7	77,8	77,9	77,7	77,3
Euskadi	51,9	51,8	51,8	51,8	51,8	51,8
Extremadura	78,8	78,7	78,6	78,5	78,4	78,3
Galicia	70,7	70,4	70,4	70,2	70,2	70,1
Madrid	54,7	54,5	54,6	54,5	54,4	54,1
Melilla	78,6	79,1	79,1	79,5	79,6	79,2
Murcia, Región de	69,7	69,5	69,6	69,6	69,6	69,5
Navarra, Comunidad Foral de	65,9	66,1	66,0	65,6	64,8	64,0
País Valencià	67,8	67,3	67,3	67,4	67,3	67,2
Rioja, La	65,8	65,3	65,2	65,4	65,6	65,6

\*Datos avance

10

Se puede observar que el porcentaje de alumnado escolarizado en la educación pública permanece bastante estable y lo que vemos son algunas diferencias importantes entre CC. AA. que muestran la desigual apuesta por esta red de las distintas administraciones. Se podría pensar que esto es cuestión de la elección de las familias, pero veremos como esto no es en absoluto así y depende de la organización y planificación del sistema por parte de las administraciones educativas.

A continuación mostramos un cuadro que muestra el descenso que se ha producido en el alumnado y en las unidades escolares en las dos redes, expresado en porcentaje, en el periodo desde el curso 2017-2018 al curso 2022-2023.

**Descenso de alumnado y de unidades en CEIP en pública y en privada-concertada desde el curso 2017-2018**

TOTAL	PÚBLICOS		PRIVADOS-CONCERTADOS	
	-7,06%	-2,51%	-7,45%	-0,13%
Andalucía	-10,74%	-5,91%	-4,33%	+5,04%
Aragón	-5,17%	1,38%	-10,16%	-1,18%
Asturias, Principado de	-10,85%	-5,73%	-10,62%	-5,57%
Balears, Illes	-3,55%	4,30%	-1,80%	-7,52%
Canarias	-9,73%	-4,58%	-12,55%	+0,90%
Cantabria	-9,90%	1,71%	-11,68%	-3,29%
Castilla-La Mancha	-4,98%	3,47%	-9,82%	0,00%
Castilla y León	-8,32%	-3,94%	-7,29%	-1,22%
Catalunya	-6,18%	-3,48%	-9,23%	-3,16%
Ceuta	-19,56%	-5,33%	-12,79%	0,00%
Euskadi	-7,90%	-4,11%	-9,63%	-2,36%
Extremadura	-9,56%	-6,63%	-11,69%	-3,62%
Galicia	-6,26%	-2,06%	-9,63%	-0,96%
Madrid	-4,71%	-0,31%	-6,45%	+0,77%
Melilla	-7,93%	7,17%	-6,05%	0,00%
Murcia, Región de	-3,83%	0,33%	-4,50%	+2,08%
Navarra, Comunidad Foral de	-0,65%	0,23%	-7,46%	-0,99%
País Valencià	-4,34%	-1,05%	-6,68%	+1,53%
Rioja, La	-5,04%	4,92%	-5,39%	+3,23%

Variación de alumnado en CEIP públicos: -202.094

Variación de alumnado en CEIP privados-concertados: -102.265

Variación de unidades en CEIP públicos: -3.490

Variación de unidades en CEIP privados-concertados: -72

**Descenso de alumnado y de unidades en segundo ciclo de Infantil**

TOTAL	PÚBLICOS		PRIVADOS-CONCERTADOS	
	-10,63%	-3,25%	-12,41%	-1,47%
Andalucía	-12,72%	-7,53%	-6,97%	4,08%
Aragón	-9,95%	1,64%	-16,80%	-2,57%
Asturias, Principado de	-15,35%	-6,57%	-14,47%	-7,72%
Balears, Illes	-6,55%	-0,89%	-4,66%	-0,74%
Canarias	-7,98%	-1,69%	-18,15%	0,45%
Cantabria	-12,62%	10,28%	-19,29%	-8,07%
Castilla-La Mancha	-8,96%	-0,44%	-12,21%	-2,03%
Castilla y León	-13,73%	-5,03%	-13,74%	-1,40%
Catalunya	-8,98%	-1,62%	-14,68%	-5,65%
Ceuta	-28,54%	-12,39%	-10,01%	0,00%
Euskadi	-14,48%	-8,96%	-19,70%	-6,75%
Extremadura	-10,83%	-5,50%	-12,62%	-5,42%
Galicia	-10,69%	-3,73%	-15,77%	-3,12%
Madrid	-11,84%	-2,42%	-12,49%	-0,48%
Melilla	-20,41%	-3,67%	-21,08%	0,00%
Murcia, Región de	-7,50%	0,00%	-7,95%	0,31%
Navarra, Comunidad Foral de	-9,58%	-3,11%	-12,90%	0,34%
País Valencià	-7,16%	-0,86%	-8,64%	1,16%
Rioja, La	-12,54%	8,71%	-12,01%	2,22%

12

Variación de alumnado en 2º ciclo de Infantil en centros públicos: -92.531

Variación de alumnado en 2º ciclo de Infantil en centros privados-concertados: -52.540

Variación de unidades en 2º ciclo de Infantil en centros públicos: -1.409

Variación de unidades en 2º ciclo de Infantil en centros privados-concertados: -273

### Descenso de alumnado y unidades en Primaria

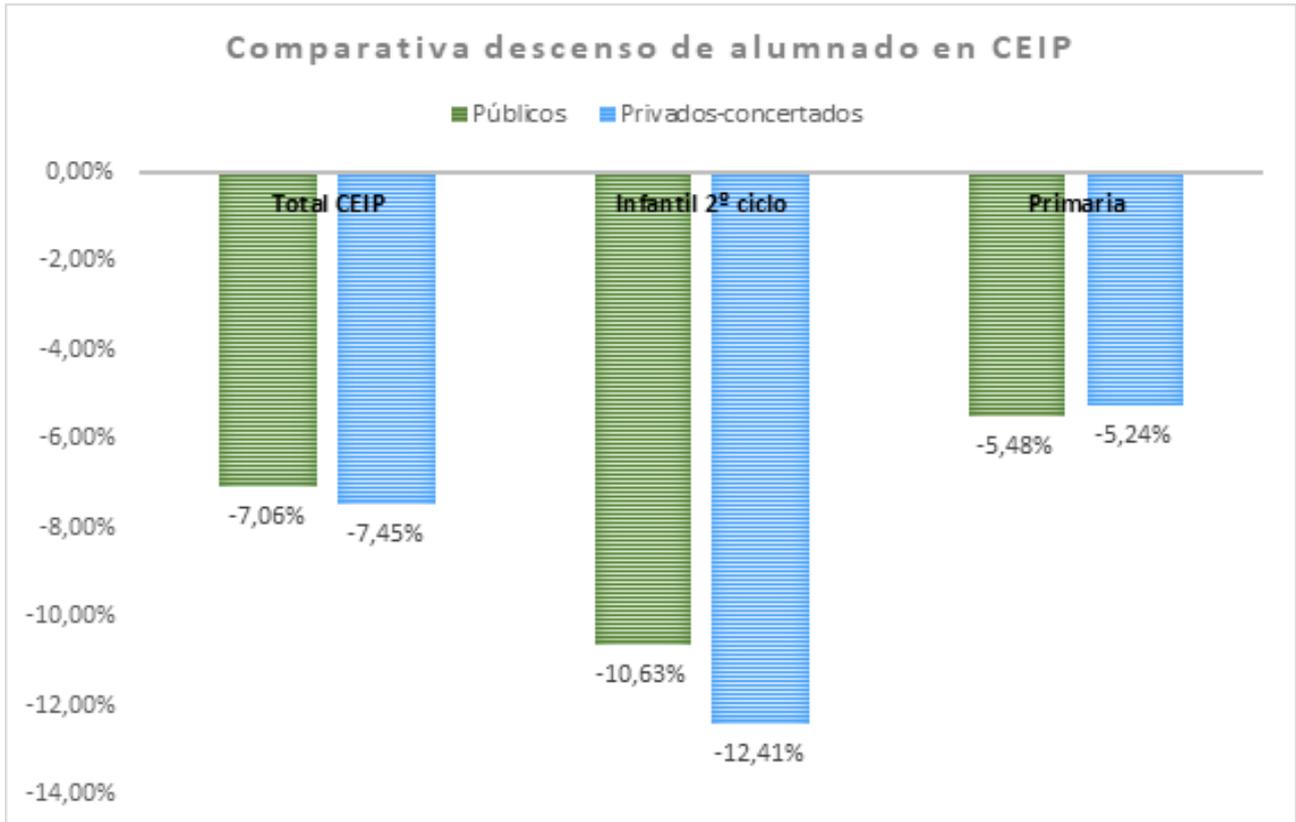
TOTAL	PÚBLICOS		PRIVADOS-CONCERTADOS	
	-5,49%	-2,18%	-5,24%	0,52%
Andalucía	-9,89%	-5,20%	-3,18%	5,48%
Aragón	-3,04%	1,27%	-7,14%	-0,49%
Asturias, Principado de	-8,94%	-5,35%	-8,95%	-4,56%
Balears, Illes	-2,21%	6,90%	-0,52%	-10,47%
Canarias	-10,43%	-5,81%	-10,03%	1,12%
Cantabria	-8,72%	-2,24%	-8,60%	-1,05%
Castilla-La Mancha	-3,25%	5,21%	-8,76%	1,02%
Castilla y León	-5,98%	-3,49%	-4,38%	-1,13%
Catalunya	-4,94%	-4,34%	-6,80%	-1,94%
Ceuta	-15,51%	-1,78%	-14,01%	0,00%
Euskadi	-4,91%	-1,69%	-5,02%	-0,19%
Extremadura	-9,01%	-7,12%	-11,30%	-2,76%
Galicia	-4,32%	-1,28%	-6,89%	0,11%
Madrid	-1,42%	0,69%	-3,71%	1,38%
Melilla	-1,64%	12,74%	1,75%	0,00%
Murcia, Región de	-2,22%	0,48%	-2,88%	2,97%
Navarra, Comunidad Foral de	3,39%	1,71%	-4,90%	-1,63%
País Valencià	-3,15%	-1,14%	-5,85%	1,71%
Rioja, La	-1,65%	3,18%	-2,40%	3,73%

Variación de alumnado en Primaria en centros públicos: -109.563

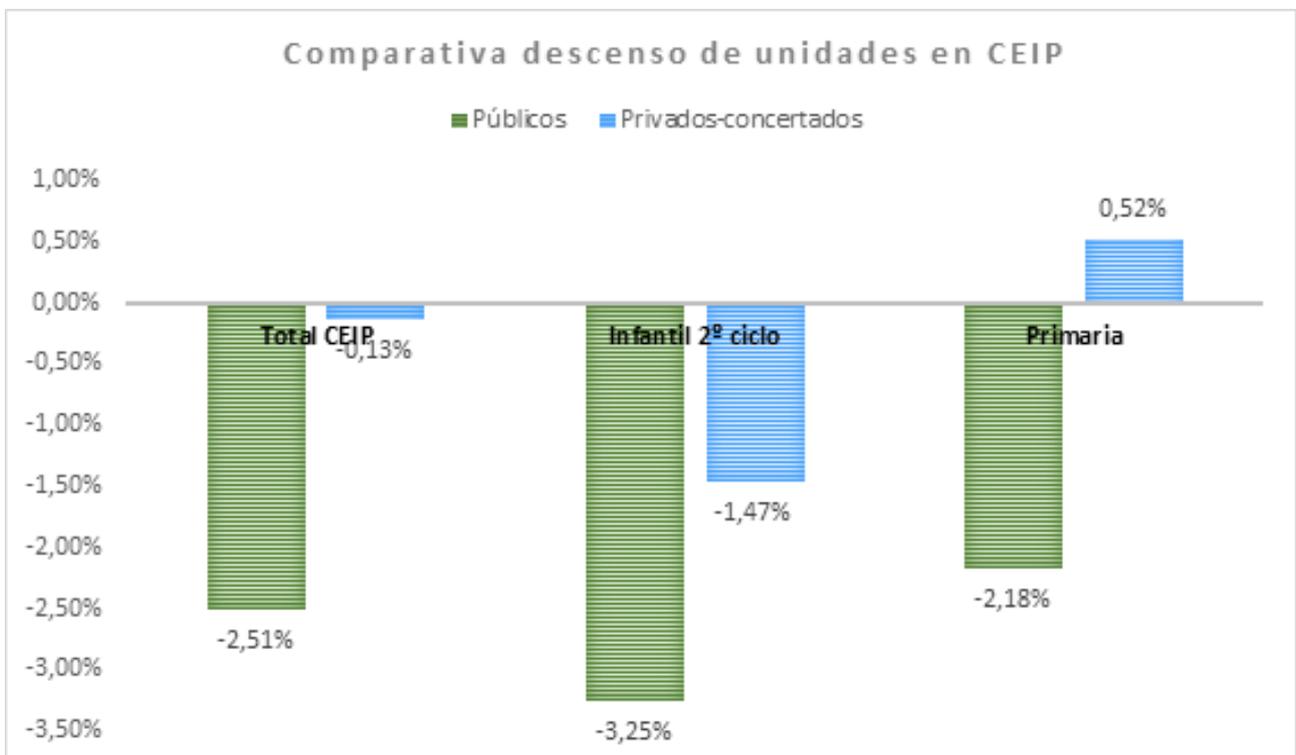
Variación de alumnado en Primaria en centros privados-concertados: -49.725

Variación de unidades en Primaria en centros públicos: -2.081

Variación de unidades en Primaria en centros privados-concertados: +201



14



Los datos son en extremo llamativos. Podemos observar que, a pesar de que el alumnado desciende aproximadamente en la misma medida en ambas redes, siendo incluso algo superior ese descenso en la privada-concertada, las unidades se suprimen en pública y no en privada-concertada. Así, a nivel estatal el alumnado en CEIP públicos desciende un 7,06% y las unidades de esos mismos centros un 2,51%. Sin embargo, en esas mismas etapas, en los centros privados-concertados, descendiendo algo más el alumnado (7,45%), no pierden apenas unidades, solo un 0,13% de descenso.

El efecto se nota igualmente en los datos desglosados por etapas. En segundo ciclo, siendo sensiblemente menor el descenso de alumnado en pública (10,63% frente al 12,41% en privada-concertada), la disminución de unidades en pública es mayor (un 3,25% frente a un 1,47% en privada-concertada). En Primaria la situación se constata de forma evidente, pues siendo la disminución del alumnado similar en porcentaje (5,48% y 5,24%) las unidades de la pública descienden un 2,18% y las de la concertada crecen ligeramente (0,52%).

Esto implica que se están protegiendo los intereses económicos de la gestión privada y no a los centros públicos. En definitiva, se está privatizando progresivamente el sistema y los datos son especialmente impactantes en algunos territorios.

Esto se suma a otras estrategias de privatización y adelgazamiento del sistema público en relación con la gestión privada que se están llevando a cabo en otras etapas educativas y que CCOO también ha puesto de manifiesto. Especial gravedad tiene el caso de la Formación Profesional, como se puede profundizar en el último informe sobre FP elaborado por el sindicato, disponible en <https://fe.ccoo.es/noticia:670396>, que pone de manifiesto, entre otras muchas cuestiones, que la pública ha crecido 6,9 puntos en Grado Medio y 20,5 en Grado Superior, en tanto que la privada-concertada lo ha hecho en 23,3 y 61,9, respectivamente.

Teniendo en cuenta esta situación **son imprescindibles y urgentes medidas globales que aseguren que en todo el territorio se potencia la educación pública como garante de calidad educativa, cohesión social e igualdad de oportunidades para todas y todos.**

CCOO ha presentado multitud de propuestas en este sentido y a continuación pasamos a repasar algunas de las más importantes, actualizando su cuantificación con los últimos datos oficiales y, por supuesto, teniendo en cuenta que la primera necesidad es la voluntad política de incrementar la oferta pública, gratuita y de gestión directa.

## **Bajada de ratios asociada a la atención a la diversidad y apoyos específicos**

En la vuelta a las aulas tras el confinamiento de la pandemia se llevaron a cabo bajadas de ratio en las aulas, que luego se revirtieron para volver a la situación anterior. CCOO ya reivindicó que las ratios bajas deberían haberse mantenido, pues mejoran enormemente la calidad educativa y, especialmente, benefician al alumnado con más necesidades y dificultades.

Hay que tener en cuenta que la educación pública escolariza en torno al 75% del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y eso, en la mayoría de los casos, no va acompañado de una mejora de las condiciones en los centros. En los siguientes cuadros se puede ver el porcentaje en el que las diferentes categorías de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE) está escolarizado en centros públicos.

**Porcentaje de alumnado ACNEAE escolarizado en centros públicos por tipo**

	TOTAL	Educación Especial	E. Infantil	E. Primaria	ESO	Bachillerato	FP Básica	FP Grado Medio	FP Grado Superior
<b>TOTAL</b>	74,49%	61,53%	78,28%	77,60%	72,31%	70,92%	72,74%	71,42%	69,01%
<b>NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES</b>	72,47%	61,53%	77,29%	77,51%	71,06%	75,03%	70,29%	71,33%	70,39%
Auditiva	74,45%	58,53%	77,41%	75,55%	73,00%	74,39%	70,90%	75,78%	86,35%
Motora	77,79%	65,72%	81,58%	80,35%	76,43%	81,85%	70,89%	76,54%	79,81%
Intelectual	74,24%	63,53%	76,87%	82,06%	76,01%	78,02%	71,71%	69,84%	58,43%
Visual	69,92%	65,93%	72,61%	70,49%	66,58%	75,28%	62,22%	68,84%	78,33%
Trastornos del espectro del autismo (2)	71,34%	64,99%	76,07%	74,16%	66,53%	79,36%	55,67%	72,88%	77,81%
Trastornos graves de conducta	73,88%	49,44%	76,98%	78,98%	71,45%	70,25%	72,78%	69,81%	60,04%
Pluridiscapacidad	59,03%	52,35%	80,42%	77,39%	63,30%	75,47%	56,69%	75,41%	86,36%
No distribuido por discapacidad	69,73%	61,81%	86,78%	71,86%	65,81%	67,11%	75,68%	69,23%	62,50%
<b>OTRO ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO</b>	75,39%		78,73%	77,62%	72,72%	69,60%	74,76%	71,48%	68,09%
Altas capacidades intelectuales	65,84%		66,96%	63,31%	64,94%	74,74%	81,48%	73,11%	68,90%
Integración tardía en el sistema educativo español	78,96%			81,21%	76,49%				
Retraso madurativo	79,94%		79,94%						
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación	78,78%		76,93%	80,79%	71,41%	65,63%	79,74%	75,95%	74,47%
Trastornos del aprendizaje	73,38%			76,32%	71,82%	66,06%	74,29%	71,15%	67,32%
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje	83,74%			85,14%	82,50%				
Situación de vulnerabilidad socioeducativa	77,91%			79,45%	75,89%				
No distribuido por otras categorías	75,43%		82,44%	70,04%	78,41%	95,00%	76,25%	61,25%	92,31%

**\*Las casillas en blanco se deben a que no hay datos porque en esa enseñanza no se aplica o no está computada esa categoría en ningún tipo de centro.**

El sindicato elaboró una propuesta cuantificada para asociar las ratios grupo a grupo a las diversidades y necesidades específicas del alumnado. Y la propuesta es muy clara y realizable: consiste en que todo el alumnado ACNEAE cuente doble a efectos de ratio en todos y cada uno de los grupos. Esto se ha hecho en el pasado y aún se hace en algunas administraciones, en algunas etapas y solo con el alumnado con necesidades especiales asociadas a discapacidad. Por ello, la propuesta de CCOO es que se haga para todas las categorías de ACNEAE contempladas en la Ley Educativa en todas las administraciones, para lo cual es necesario que se regule en normativa estatal de obligado cumplimiento.

Es una medida absolutamente fundamentada y hay un consenso claro en que las ratios bajas benefician a todo el alumnado, pero especialmente al más vulnerable y con más dificultades.

Ahora, para este informe hemos actualizado los datos de esta propuesta que desde CCOO consideramos fundamental y razonablemente realizable a corto plazo:

<b>ACNEAE por grupo</b>							
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS
<b>TOTAL</b>	1,17	2,93	3,46	0,93	1,69	1,06	0,36
Andalucía	1,33	2,09	2,66	1,41	2,57	2,33	0,76
Aragón	0,62	0,80	1,05	0,11	0,03	0,00	0,01
Asturias, Principado de	1,17	2,70	3,16	1,38	3,52	2,48	1,06
Balears, Illes	1,66	4,48	6,11	2,16	3,25	3,15	1,57
Canarias	1,22	2,43	2,25	0,82	1,24	0,73	0,20
Cantabria	1,33	2,94	3,19	0,80	0,81	0,56	0,16
Castilla-La Mancha	0,51	1,33	1,48	0,15	0,39	0,04	0,01
Castilla y León	1,07	2,81	2,00	0,32	1,86	0,25	0,03
Catalunya	0,69	3,48	5,22	1,01		0,19	0,08
Ceuta	1,08	2,80	3,53	0,98	2,12	0,98	0,31
Euskadi	1,16	2,29	1,97	0,63	2,75	1,70	0,34
Extremadura	0,99	2,14	2,42	0,56	1,97	1,41	0,45
Galicia	2,19	3,57	3,83	1,15	2,62	1,05	0,49
Madrid	1,13	2,16	3,71	1,07	1,93	1,09	0,28
Melilla	1,31	2,73	3,78	0,68	0,97	0,18	0,06
Murcia, Región de	0,69	4,30	5,09	2,42	3,22	2,63	1,03
Navarra, Comunidad Foral de	1,18	4,17	5,01	1,22	2,56	2,22	1,04
País Valencià	0,66	4,32	3,25	0,00	0,00	0,00	0,00
Rioja, La	0,18	3,59	3,35	1,61	1,86	2,31	0,76

<b>Ratio media</b>							
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS
<b>TOTAL</b>	18,5	20,2	24,5	25,7	11,7	19,1	19,8
Andalucía	19,7	20,4	26,6	29,4	11,3	18,5	19,8
Aragón	16,6	17,7	19,1	19,8	9,0	14,2	14,1
Asturias, Principado de	15,4	17,8	22,0	22,7	12,0	15,8	18,3
Balears, Illes	18,8	20,4	24,2	25,9	8,9	12,1	12,8
Canarias	18,4	19,7	23,1	25,8	10,1	15,7	18,7
Cantabria	14,7	18,4	22,9	23,4	8,6	19,8	20,5
Castilla-La Mancha	16,7	17,4	22,0	22,5	12,1	14,4	15,0
Castilla y León	15,8	16,4	22,1	19,6	10,6	16,1	16,5
Catalunya	19,9	22,3	28,1	28,0	.	25,4	23,8
Ceuta	19,3	22,6	26,8	24,3	17,6	18,4	15,8
Euskadi	16,9	19,1	20,2	23,6	12,5	18,5	18,5
Extremadura	15,9	16,7	20,2	20,9	8,3	13,5	15,4
Galicia	16,2	18,0	22,0	23,6	10,2	14,3	16,1
Madrid	21,1	23,2	26,2	27,4	15,5	22,0	22,9
Melilla	23,3	25,1	27,7	26,4	18,0	19,5	19,5
Murcia, Región de	19,3	20,9	25,1	26,1	14,7	20,6	23,0
Navarra, Comunidad Foral de	16,9	18,1	23,6	26,5	11,3	17,4	20,1
País Valencià	18,1	20,9	23,7	26,3	11,7	21,7	22,5
Rioja, La	16,2	19,4	21,7	23,8	10,8	16,9	16,3

<b>Ratio media necesaria</b>							
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS
<b>TOTAL</b>	18,15	19,18	23,30	25,37	11,11	18,73	19,67
Andalucía	19,19	19,35	25,26	28,69	10,00	17,32	19,41
Aragón	16,36	17,11	18,33	19,72	8,98	14,20	14,09
Asturias, Principado de	14,98	16,49	20,47	22,03	10,30	14,60	17,79
Balears, Illes	17,73	15,35	17,31	23,47	5,23	8,54	11,03
Canarias	18,24	19,50	22,91	25,73	10,00	15,64	18,68
Cantabria	14,39	17,65	22,08	23,20	8,39	19,66	20,46
Castilla-La Mancha	16,61	17,00	21,56	22,46	11,98	14,39	15,00
Castilla y León	15,33	15,37	21,36	19,48	9,92	16,01	16,49
Catalunya	19,54	19,77	24,30	27,26	sin datos	25,26	23,74
Ceuta	17,99	18,01	21,01	22,70	14,13	16,79	15,29
Euskadi	16,85	18,38	19,58	23,40	11,63	17,96	18,39
Extremadura	15,76	16,10	19,51	20,74	7,74	13,10	15,27
Galicia	15,90	17,43	21,39	23,42	9,78	14,13	16,02
Madrid	19,88	20,81	22,10	26,21	13,36	20,79	22,59
Melilla	20,38	18,81	19,01	24,83	15,78	19,09	19,36
Murcia, Región de	19,08	18,80	22,62	24,92	13,13	19,32	22,50
Navarra, Comunidad Foral de	16,79	17,03	22,32	26,19	10,64	16,83	19,83
País Valencià	17,86	18,23	21,70	26,30	11,70	21,70	22,50
Rioja, La	16,07	17,80	20,20	23,08	9,97	15,87	15,96

<b>Grupos extra necesarios</b>								
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS	Total
<b>TOTAL</b>	1.164	9.092	5.158	854	547	1.835	1.273	19.922
Andalucía	213	1.220	635	183	125	454	259	3.090
Aragón	28	243	84	10	3	46	37	450
Asturias, Principado de	25	181	80	31	9	63	64	452
Balears, Illes	60	713	526	40	132	302	98	1.872
Canarias	12	127	29	5	3	2	1	178
Cantabria	33	59	26	7	2	22	7	155
Castilla-La Mancha	20	254	64	26	15	83	104	565
Castilla y León	63	616	83	43	27	69	62	963
Catalunya	119	1.795	1.269	89	sin datos	8	1	3.281
Ceuta	7	56	38	8	7	11	14	141
Euskadi	77	136	61	23	8	43	17	366
Extremadura	10	171	61	27	19	89	50	427
Galicia	44	228	90	45	29	354	392	1.183
Madrid	267	1.140	1.127	189	111	180	117	3.131
Melilla	15	80	72	8	5	4	2	185
Murcia, Región de	16	429	243	51	40	63	34	877
Navarra, Comunidad Foral de	4	110	46	10	4	31	9	214
País Valencià	147	1.464	595	55	3	-1	-3	2.261
Rioja, La	3	72	29	5	5	12	6	132

<b>Profesorado extra necesario</b>								
	Infantil	Primaria	ESO	Bachillerato	FPB	FPGM	FPGS	Total
<b>TOTAL</b>	1.746	13.638	10.316	1.708	1.093	3.669	2.546	34.717
Andalucía	319	1.830	1.271	365	251	908	519	5.463
Aragón	42	364	168	20	6	92	73	765
Asturias, Principado de	37	271	160	63	18	125	128	801
Balears, Illes	91	1.069	1.053	80	263	604	197	3.357
Canarias	18	190	58	9	5	3	1	286
Cantabria	50	88	52	13	4	43	15	264
Castilla-La Mancha	30	381	127	51	31	165	209	994
Castilla y León	94	924	166	86	53	139	124	1.587
Catalunya	179	2.692	2.539	177	0	16	3	5.606
Ceuta	11	84	75	16	14	22	28	250
Euskadi	116	204	122	46	16	86	34	625
Extremadura	15	257	121	54	38	178	100	763
Galicia	67	342	180	89	59	708	785	2.230
Madrid	400	1.711	2.254	377	222	361	234	5.559
Melilla	22	120	144	16	10	8	4	323
Murcia, Región de	25	643	486	103	80	126	68	1.530
Navarra, Comunidad Foral de	6	165	92	19	8	62	19	371
País Valencià	220	2.196	1.191	110	6	-1	-5	3.716
Rioja, La	4	108	57	11	10	25	11	226

Como se puede ver en los cálculos y estimaciones, **el total de grupos extra necesarios para hacer realidad que todo el alumnado ACNEAE cuente doble a efectos de ratio de los grupos sería de unos 19.922. Y, para atender esos nuevos grupos, se requiere un incremento de profesorado en torno a 34.717.**

Estos cálculos son algo más elevados que los anteriores presentados por el sindicato. Esto es así porque, aunque el alumnado está bajando –también en cierta medida las ratios medias respecto a la situación pre-pandemia– ni se ha mantenido la bajada de ratios que se realizó en el curso de vuelta a la presencialidad, el número de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo se está incrementando en una clara línea ascendente. La inversión requerida es absolutamente razonable, más si se tiene en cuenta el calado de la medida y la mejora que supone para el alumnado, los centros y el trabajo del profesorado.

También hemos actualizado los datos relacionados con otra de las medidas para mejorar la atención a la diversidad de CCOO. Existe una gran cantidad de alumnado con dificultades que no recibe ningún apoyo extra especializado. Esto es un gran obstáculo para su evolución, la superación de sus dificultades y la prevención de mayores problemas futuros a lo que debe ponerse solución. La propuesta en este sentido es que este alumnado con dificultades específicas de aprendizaje debe estar asociado a maestros y maestras especialistas en Pedagogía terapéutica (PT) y en Audición y lenguaje (AL), al igual que el alumnado con necesidades especiales, en una ratio máxima de 12 estudiantes por cada maestro/a especialista. Hemos actualizado los datos también en este sentido, teniendo en cuenta el aumento de este alumnado:

	TOTAL	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Bachillerato	FP
<b>TOTAL</b>	<b>21.177</b>	<b>2.868</b>	<b>9.635</b>	<b>6.788</b>	<b>603</b>	<b>1.283</b>
Andalucía	4.023	775	1.624	1.130	93	401
Aragón	164	36	76	51	1	0
Asturias, Principado de	470	42	203	148	23	54
Balears, Illes	1.051	119	361	349	41	181
Canarias	716	150	463	78	7	18
Cantabria	362	57	184	102	8	10
Castilla-La Mancha	770	129	397	218	11	15
Castilla y León	967	139	574	224	8	22
Catalunya	2.642	145	800	1.541	143	15
Ceuta	46	1	19	18	3	5
Euskadi	731	80	338	219	15	78
Extremadura	736	65	346	219	19	87
Galicia	1.666	320	868	424	16	37
Madrid	2.208	382	888	686	122	132
Melilla	48	6	17	22	1	2
Murcia, Región de	1.281	98	558	427	69	129
Navarra, Comunidad Foral de	535	64	256	142	14	58
País Valencià	2.504	254	1.519	732	0	0
Rioja, La	258	5	143	59	10	40

Por otra parte, es necesario incrementar los recursos de la red de orientación para la adecuada detección y seguimiento de este alumnado, teniendo en cuenta que ya realizamos un estudio sobre la infradetección en el sistema educativo de muchos trastornos y dificultades en relación con los estudios de prevalencia en la población infanto-juvenil.

Esa infradetección se encuentra entre el 42% y el 67%, dependiendo del territorio y la etapa educativa. Con estos datos ya presentamos un estudio que arrojaba la siguiente estimación de necesidades mínimas de incremento de profesionales de la red de orientación:

	Educación Infantil	Educación Primaria	ESO	Bachillerato	FP	Total
<b>TOTAL</b>	1.918	2.782	2.415	1.399	1.512	10.026
Andalucía	376	824	600	300	209	2.308
Aragón	65	153	112	39	50	420
Asturias, Principado de	14	18	22	23	22	101
Balears, Illes	23	8	18	17	11	19
Canarias	67	112	198	84	90	552
Cantabria	15	2	17	18	15	67
Castilla-La Mancha	110	200	159	81	93	643
Castilla y León	62	39	105	75	83	364
Catalunya	438	756	244	178	283	1.899
Ceuta	8	11	6	3	5	34
Euskadi	69	125	72	46	58	370
Extremadura	48	23	32	38	22	163
Galicia	10	46	18	87	106	175
Madrid	224	579	340	183	183	1.509
Melilla	8	12	8	4	6	38
Murcia, Región de	67	1	24	46	21	158
Navarra, Comunidad Foral de	11	23	35	18	19	106
País Valencià	287	51	434	149	255	1.074
Rioja, La	17	9	7	7	4	26

En resumen, para atender adecuadamente a la diversidad es necesario un incremento de grupos para mejorar las ratios y un incremento de profesorado en virtud de esos grupos, aumentar los apoyos especializados y potenciar la red de orientación educativa y psicopedagógica.

## Mejorar el bienestar y la convivencia de la comunidad educativa

Además de la Atención a la diversidad, otras de las cuestiones fundamentales en los centros es la buena prevención, intervención y seguimiento en los problemas de convivencia, emocionales y, en general, de todos los factores que influyen en el bienestar de la comunidad educativa.

Para impulsar la atención a estas problemáticas y ayudar a realizar las coordinaciones oportunas dentro de la comunidad educativa, la **Ley Orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia** estableció que debe existir un/a coordinador/a de bienestar y protección de la infancia y la adolescencia en todos los centros educativos que escolaricen menores.

Como ya denunció CCOO, esto solo se ha realizado nominalmente en la mayor parte de los casos, dado que las administraciones no han dotado de personal extra a los centros para esta función y lo que ha sucedido es que se ha sumado al trabajo de un/a profesor/a cualquiera con, en el mejor de los casos, una reducción de su horario lectivo de entre 1 y 3 horas y, en otros casos, sin tan siquiera esa pequeña reducción.

Teniendo en cuenta la enorme trascendencia que tiene para los centros, la comunidad educativa y la sociedad en general el bienestar del alumnado, lo mínimo que debe hacerse es dotar a todos los centros públicos de un/una profesional más de plantilla a tiempo completo del perfil apropiado, servicios a la comunidad o análogo, para ocuparse de las once funciones que la Ley encomienda a la persona coordinadora de bienestar y protección. Al menos, en todos los centros de enseñanzas de régimen general.

Para hacer esto realidad sería necesario un incremento de plantilla que se recoge en el siguiente cuadro:

<b>TOTAL</b>	18.995
Andalucía	3.710
Aragón	635
Asturias, Principado de	392
Baleares, Illes	417
Canarias	859
Cantabria	200
Castilla-La Mancha	1.172
Castilla y León	1.123
Catalunya	3.204
Ceuta	26
Euskadi	767
Extremadura	769
Galicia	1.309
Madrid	1.673
Melilla	25
Murcia, Región de	581
Navarra, Comunidad Foral de	325
País Valencià	1.690
Rioja, La	118

Esta medida, junto con el resto de las expuestas –bajada de ratios, incremento de apoyos, refuerzo de la red de orientación y aumento de PAS Educativo incluyendo personal sanitario en todos los centros–, ayudan a una mejor atención a la convivencia y el bienestar emocional de la comunidad educativa.

No obstante, hace falta un modelo de intervención sociocomunitaria con recursos y una coordinación constante, ágil y fluida entre todos los servicios implicados. Por ello, es necesario que se amplíen los servicios de salud mental infanto-juvenil y tengan equipos de atención preferente y coordinación con los centros educativos. Igualmente es necesario un incremento de los recursos en servicios sociales y sus posibilidades de atención y trabajo conjunto con los y las profesionales específicos del sistema educativo.

## Decálogo de CCOO para un Estatuto Docente que mejore las condiciones del profesorado

Es necesario que las propuestas para la negociación incluyan elementos centrales que reconozcan la labor docente y dignifiquen la profesión. Para CCOO estos elementos son, principalmente:

1. Disminución de la carga lectiva, reducción del horario de permanencia y mejora de las ratios.
2. Todos los cuerpos docentes deben ser grupo A1 y subir de nivel.
3. Jubilación anticipada, voluntaria e incentivada para todas y todos.
4. Regulación específica docente de la salud laboral, incluyendo los riesgos psicosociales.
5. Mejora real de la formación inicial y no cribas.
6. Formación permanente con recursos y dentro del horario laboral.
7. Una verdadera carrera profesional, atractiva, articulada y bien incentivada.
8. Revisión del ingreso y acceso primando aspectos pedagógicos con una fase de prácticas con recursos, realmente formativa y bien planificada.
9. Concreción de las funciones del profesorado para evitar la acumulación de tareas y el exceso de burocracia.
10. Mejora y homologación al alza de las condiciones retributivas y laborales del profesorado, incluyendo también licencias y permisos y acción social.

Las propuestas presentadas hasta ahora por el Ministerio no contienen avances significativos en estos elementos esenciales para mejorar las condiciones del profesorado. Desde CCOO exigimos al Ministerio de Educación que presente un documento con el que se pueda realmente empezar a trabajar. Esta debe ser sin más dilación la legislatura de la Ley de Estatuto Docente.

CCOO publicó un monográfico de su revista dedicado a esta cuestión, que puedes consultar en: <https://fe.ccoo.es/fb8aace6b37c4e5b810792175fb102ba000063.pdf>.

## Negociación colectiva para el PAS Educativo

El personal de administración y servicios educativos (PAS), a través de la negociación colectiva y la movilización, tiene diversos retos y objetivos para el futuro:

- La mejora de las condiciones laborales y salariales de las trabajadoras y los trabajadores educativos.
- La firma de convenios colectivos para el personal laboral y de acuerdos de funcionarios/as de administración y servicios, siempre que haya mejoras y se recuperen los derechos arrebatados.
- Conseguir una reducción de la temporalidad llegando al 8% marcado en los acuerdos firmados por nuestra organización con la Administración y el cumplimiento de la nueva Ley de temporalidad del empleado público.
- La mejora y recuperación del empleo perdido, así como una ampliación de las plantillas de los centros educativos, acorde a las necesidades actuales de la escuela del siglo XXI.
- Recuperar derechos sindicales.
- Negociar una mejor formación y cualificación profesional acorde con el trabajo que se desarrolla en los centros.
- Conseguir un marco propio de negociación colectiva que nos diferencie del resto de ámbitos de los servicios públicos, dada la singularidad de nuestro sector.

## Resumen y conclusiones

Es necesario defender la educación pública. Es el mejor modelo educativo, el de más calidad y el que asegura la igualdad de oportunidades, la cohesión social y, en definitiva, el derecho a la educación de todas y todos. Es la educación pública la única que puede poner los intereses de la ciudadanía por encima de cualquier interés de mercado o de beneficio privado.

Desgraciadamente, no es la voluntad política de muchas administraciones reforzar y proteger el sistema público y, por ello, debemos seguir reivindicando y luchando, denunciar y proponer desde el rigor y también desde la ambición de conseguir mejoras estructurales en nuestro sistema, para que los centros y sus trabajadoras y trabajadores estén en las mejores condiciones para abordar su vital labor.

En el siguiente cuadro presentamos de forma agrupada el incremento de profesorado que implica las diferentes medidas que hemos expuesto:

	Reducción de ratios asociada a la diversidad	PT/AL	Red de Orientación	Bienestar y convivencia	Total
<b>TOTAL</b>	<b>34.717</b>	<b>21.177</b>	<b>10.026</b>	<b>18.995</b>	<b>84.915</b>
Andalucía	5.463	4.023	2.308	3.710	15.504
Aragón	765	164	420	635	1.984
Asturias, Principado de	801	470	101	392	1.764
Balears, Illes	3.357	1.051	19	417	4.844
Canarias	286	716	552	859	2.413
Cantabria	264	362	67	200	893
Castilla-La Mancha	994	770	643	1.172	3.579
Castilla y León	1.587	967	364	1.123	4.041
Catalunya	5.606	2.642	1.899	3.204	13.351
Ceuta	250	46	34	26	356
Euskadi	625	731	370	767	2.493
Extremadura	763	736	163	769	2.431
Galicia	2.230	1.666	175	1.309	5.380
Madrid	5.559	2.208	1.509	1.673	10.949
Melilla	323	48	38	25	434
Murcia, Región de	1.530	1.281	158	581	3.550
Navarra, Comunidad Foral de	371	535	106	325	1.337
País Valencià	3.716	2.504	1.074	1.690	8.984
Rioja, La	226	258	26	118	628

A esto habría que añadir el incremento de cupo necesario para reducir el horario lectivo del profesorado a un máximo de 18 periodos en Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, y a 23 en Infantil y Primaria en aquellos territorios que no lo han hecho y que no tienen previsto hacerlo. La situación por CC. AA. del horario lectivo se puede consultar en el siguiente enlace: <https://fe.ccoo.es/noticia:668908>.

Incluimos también un cuadro con la inversión necesaria (aproximada) y con el porcentaje que esta supone sobre el último dato oficial de la inversión educativa total, sobre la inversión pública total y sobre el PIB de 2019 y de 2022:

		Inversión aproximada en euros	Porcentaje sobre inversión educativa	Porcentaje sobre inversión pública	% PIB 2019	% PIB 2022
Profesorado	Ratios AD	1.458.114.000	2,44%	0,23%	0,12%	0,11%
	PT/AL	889.434.000	1,49%	0,14%	0,07%	0,07%
	Red de orientación	421.092.000	0,71%	0,07%	0,03%	0,03%
	Bienestar	797.790.000	1,34%	0,13%	0,06%	0,06%
	Total profesorado	3.566.430.000	5,98%	0,56%	0,29%	0,27%
PAS educativo		854.790.000	1,43%	0,13%	0,07%	0,06%
Total		<b>4.421.220.000</b>	<b>7,41%</b>	<b>0,70%</b>	<b>0,35%</b>	<b>0,33%</b>

Es necesario incrementar la inversión educativa en un 5,98%, lo que supone un 0,27% del último PIB y un 0,29% del PIB anterior a la pandemia. Siempre hay que recordar que **la educación no es gasto, sino que es una inversión imprescindible para un buen futuro.**



